

Los derechos de mujer en Rusia contemporanea: la continuacion de las tradiciones nacionales constitucionales o la igualdad de genero?

El problema de los derechos de mujer tiene en Rusia una importancia especial que se explica por dos causas extraordinarias que no tienen nada que ver con las condiciones de otros paises del mundo. Esas causas determinan al mismo tiempo las peculiaridades de la regulacion juridicial de los derechos de mujer en Rusia.

Primera causa: Rusia es un pais unico del grupo G8 donde la poblacion en el ultimo decenio estaba disminuyendo. Durante los ultimos 15 anos se disminuyo en 10 millones de personas. Segun las investigaciones de la ONU si esas tendencias se conservan la poblacion rusa para los anos 2050 va a disminuir a 100 millones de habitantes (comparamos con 150 millones en la URSS)

La crisis demografica esta relacionada con un nivel muy alta de mortalidad de hombres y un nivel muy baja de la fecundidad. Segun los datos de la Organizacion Mundial de Sanidad 15% de matrimonios en Rusia son esteriles – esa cifra significa el nivel peligroso para el desarrollo social y puede causar el proceso de degeneracion nacional. Ademas hace poco surgio un movimiento social juvenil asi llamado “Child Free” que esta difundiendo la concepcion disfrutarse de vida, no tener ninguna obligacion y el estilo de vida consumidor. En tales circunstancias el mantener de la salud reproductiva femenina se convierte en la tarea principal de la politica estatal de que se depende directamente la seguridad nacional. Por eso la mujer como el sujeto de derecho ruso tiene estatus legal especial – tiene preferencias en el derecho laboral y el familiar.

Segunda causa del papel especial de mujer en la sociedad rusa tiene sus raices en el desarrollo historico, social y economico de nuestro pais. La explotacion de mujer ante la Gran Revolucion Sociaslista de Octubre de 1917 era tremenda. No exestia ni una ley que hubiera reglamentado su trabajo en fabricas o el campo. Por eso ellas participaban muy activamente en el proceso politico revolucionario y consiguieron que sus derechos politicos fueron incluidos en la primera Constitucion rusa de 1918 por primera vez en la historia, mas antes que lo han conseguido las mujeres de otros paises. La igualdad de hombres y mujeres en nuestro pais fue un resultado de la Gran Revolucion Socialista de Octubre.

Durante todo el periodo sovietico las mujeres en la URSS no tuvieron la necesidad de defender sus derechos politicos: podian ocupar los cargos politicos y de

liderazgo, tenían el derecho de elegir y ser electas junto con los hombres porque el criterio limitador único era el criterio de la clase y no del sexo. Hasta el año 1936 los representantes de las clases ex-explotadores (la burguesía y los terratenientes), así como los campesinos, estaban limitados en sus derechos políticos, por ejemplo, durante las elecciones a órganos supremos del poder, 5 votos campesinos se igualaban a un voto obrero. El problema muy importante era la erradicación de analfabetismo entre las mujeres porque solo 2% de ellas sabían leer y escribir (entre los hombres esa cifra era cerca de 16%).

En 1936 se adoptó la nueva Constitución de la URSS, conocida como la stalinista. Ésta consolidó legalmente la nueva estructura de la sociedad que se formara para mediados de los años 30, pues también se conocía como la Constitución del triunfo socialista. Por primera vez se introduce el derecho electoral general e igual desde los 18 años de edad, que se ejercía mediante votaciones secretas, así fueron levantadas todas las restricciones del carácter de clase. Esa Constitución proporcionó a todos los ciudadanos y las ciudadanas (independientemente a su origen de clase social) los derechos iguales en todas las esferas de la vida política.

La única tarea de las mujeres soviéticas fue la ampliación más grande de sus derechos sociales, es decir laborales y familiares. Por ejemplo, cada cinco años sus licencias de maternidad se aumentaba (de un mes en los años 60, hasta un año en los 70 etc.) Esa cuestión era vital y de gran significación práctica porque la mujer en la URSS se proclamaba como la mujer trabajadora y mujer madre simultáneamente. La tarea del gobierno fue garantizar las condiciones económicas y sociales para cumplir esos papeles. Por eso la red de círculos infantiles y escuelas, así como casas de verano para los niños se habían construido.

Nueva Constitución fue adoptada el 7 de octubre de 1977 durante el período de Leonid Brezhnev. El capítulo 7 formulaba los derechos y las libertades básicos de los ciudadanos, establecía las garantías de su realización. "Los ciudadanos de la URSS gozan de las libertades y los derechos socio-económicos, políticos y personales en su totalidad". En el Artículo 39 los derechos socio-económicos ocupan el primer lugar: según el concepto de derechos humanos de la época soviética, los derechos sociales tenían prioridad sobre todos los demás. Por primera vez esa Constitución de 1977 se fijó la protección estatal de la maternidad y de la infancia, de la familia como un principio constitucional y se garantizó jurídicamente.

A fines de la época soviética en 1985 las mujeres representaban 32% de los diputados del Soviet Supremo (el parlamento soviético). Ellas también estuvieron a

cargos muy altas estatales, eran directoras de fabricas, ingenieras, profesoras, medicas etc. Es logico que en la URSS la realizacion de sus derechos politicos no era su tarea. Les interesaba mucho mas las garantias sociales y economicas de su estatus legal como madre y trabajadora. Es por eso que el sexo como una categoria biologica no era una causa de discriminacion en la URSS, por eso todavia se usa muy ampliamente en las leyes y todos los actas normativos legales.

En la conciencia y la cultura legal y la mentalidad rusa la categoria del sexo es una categoria constitucional y no esta asociada con la discriminacion cualquiera y no hay en el derecho ruso contemporaneo la categoria de genero. Hace muy poco en los articulos scientificos y la doctrina legal empiezo a aparecer la ideologia de la igualdad de genero que se ve como un elemento ajeno para el sistema de derecho ruso, una construccion artificial, que no coincide con las tradiciones nacionales constitucionales rusas.

La toma en cosideracion las características fisiologicas y biologicas del organismo femenino que les permite solo a las mujeres realizar sus capacidades y obligaciones maternas y su reflejo en las normas legales, en las leyes, significa la igualdad real para la mujer, especialmente para la mujer trabajadora. Para cultura legal rusa seria inaceptable la experiencia de los EEUU donde el Acta de Prohibicion de descrininacion por el embarazo no permite ningunas preferencias laborales para las embarazadas y examina a la mujer embarazada como una enferma regular.

Los derechos politicos, sociales y economicos de las mujeres son los logros sociales mas grandes de setenta anos de la expereiencia constitucional soviética y mas de veinte anos de Rusia democratica contemporanea que sigue desarrollando esa tradicion nacional.

La Consitusion rusa vigente, elCodigo laboral, elCodigo familiar y elCodigo criminal contienen las normas que garantizan la defensa de la mujer trabajadora, su salud y los hijos.

Constitución rusa actual fue aprobada por el referéndum nacional el 12 de diciembre de 1993. 20 años para la Constitución es muy poco. Pero para Rusia estos últimos 20 años fue un período especial. La Constitución sentó las bases legales de un nuevo régimen social y político, la posición de la persona en la sociedad y el Estado, y de esto viene su enorme valor social.

Desde las posiciones jurídicas la Constitución contiene algunas novedades. El artículo segundo de la Constitución vigente de la Federación de Rusia afirma que la persona, sus derechos y libertades representan un valor supremo. El reconocimiento, la

obediencia y la protección de dichos derechos y libertades de las personas y de los ciudadanos son un deber del Estado. Eso significa que la mencionada cláusula constitucional fundamental sobre el valor de una persona tiene que determinar todas las actividades del Estado Ruso, igual que su política en todas las esferas de la vida política y económica. El artículo puede ser catalogado como una novedad del constitucionalismo moderno, ya que no figura en ninguna otra Constitución extranjera y refleja el nuevo enfoque sobre la personalidad que no ha existido en el período soviético de la historia nacional.

Posteriormente esta disposición constitucional se concretiza en el Capítulo Segundo, titulado “Derechos y libertades de la persona y del ciudadano”. Los mencionados derechos y deberes encuentran su fundamento en la experiencia mundial y correponden a las normas internacionales. Se ha tomado en consideración casi todo lo valioso, elaborado por el pensamiento humano y por la práctica del constitucionalismo: Rusia se adhirió a la Declaración Universal de los Derechos Humanos, al Convenio Europeo para la Protección de los Derechos Humanos y de las Libertades Fundamentales (conocida como la Convención Europea de los derechos humanos), al Convenio Europeo sobre la Prevención de la Tortura y de las Penas o Tratos Inhumanos o Degradantes, a la Convención sobre los Derechos del Niño y a otros actos internacionales.

La nueva Constitución rusa hace hincapié en los derechos personales, lo que se explica por la época histórica de su aprobación, pues se trataba de la transición del régimen soviético a la nueva democracia.

Al caracterizar los derechos personales, la Constitución rusa en primer lugar hace referencia al derecho de igualdad y al derecho a la vida, siendo de notar que el derecho a la igualdad se encuentra regulado de una manera más amplia que en muchas constituciones extranjeras. El Estado garantiza la igualdad de todos los derechos y libertades de la persona y del ciudadano (de la ciudadana) sin que aparezca discriminación alguna por razón de sexo, raza, nacionalidad, lengua, procedencia, propiedad o cargo público, lugar de residencia, creencias religiosas, convicciones, pertenencia a las organizaciones sociales o de otra índole. Se prohíbe cualquier forma de discriminación de las ciudadanos por razones de su pertenencia social, racial, nacional, lingüística o religiosa. El hombre y la mujer tienen los mismos derechos y libertades, así como iguales oportunidades para realizarlos – dice el artículo 19 de la Constitución. La norma sobre la igualdad de oportunidades es una novedad

constitucional en comparación con el periodo soviético y significa las bases para el desarrollo no solo formal sino también real de la igualdad de hombres y mujeres.

Entonces la igualdad de oportunidades es el centro de la construcción legal del derecho constitucional de Rusia de hoy. Esa construcción permite comprender la discriminación de la mujer como el resultado de privarla de esas mismas oportunidades de ser la parte efectiva de la sociedad.

La construcción legal general de esa novedad constitucional se concretiza adelante en ramas diferentes del derecho ruso – en el derecho laboral, civil, electoral, de familia. Las oportunidades de ser un miembro efectivo de la sociedad significa para mujer poder combinar con éxito sus estatus de madre, de esposa, de hija y de trabajadora. Solamente la combinación de esos estatus garantiza la realización de las peculiaridades del desarrollo socio-cultural y tradiciones del derecho constitucional ruso donde nunca existía la concepción de género sino de maternidad y de familia.

La protección estatal de la maternidad y de la infancia, de la familia como un principio constitucional se quedó reflejado en el art. 38 de la Constitución vigente. A las mujeres se les concede un permiso por maternidad de 70 días calendarios antes del parto y 70 días calendarios después del parto (en caso de complicados del parto - 86, en caso de dos o más niños - 110) con el pago de los subsidios correspondientes. A petición de la mujer las vacaciones para cuidar a un niño pueden ser prorrogadas hasta que el niño cumpla tres años. Las vacaciones pueden ser usadas también por el padre, por la abuela o el abuelo del niño. Esa norma es una novedad del sistema de derecho ruso que demuestra la ampliación de oportunidades para realización femenina social.

Otra novedad - En 2006 fue introducido el así llamado "capital de la maternidad" - una ayuda financiera a las familias por el segundo o posterior hijo, nacido o adoptado. En 2007, cuando se implementó por primera vez el programa, la suma de la capital fue de 250 mil rublos, en el año 2014 llegó 429,1 mil rublos. Ese dinero puede ser gastado por tres variantes: como la dotación para nueva vivienda familiar, como dotación de la educación futura del niño o como la parte de futura pensión de la madre. Hasta 2014 era un monto de dinero bastante grande para la familia y representaba casi diez mil dólares. Pero con la caída del curso de rublo a fines de 2014 ya son 6 mil dólares. La única desventaja de ese "capital de la maternidad" constituye la imposibilidad de usarlo para tratamiento médico de un niño. Eso es uno de los requisitos femeninos actuales en Rusia. Cuidar a los niños no es sólo el derecho sino también el deber de los padres. La construcción legal europea de los números de padres que significa la igualdad de género, no de sexo, está ajena a las tradiciones constitucionales nacionales rusas.

Cabe mencionar algunos problemas reales en realizar la igualdad entre hombres y mujeres en una esfera política en Rusia de hoy. Primero: aunque en el nivel bajo de los poderes las mujeres están representadas muy bien, en el poder de alto nivel no es así. Por ejemplo las mujeres representan solo 14% de los diputados de Duma Estatal (una de las Cámaras del Parlamento Ruso) y hay solo 3 mujeres entre 85 jefes de sujetos de la Federación Rusa actual. Eso demuestra la contradicción entre el papel muy positivo e importante que mujeres juegan en la economía, cultura, educación y ciencia en Rusia y su representación actual en los institutos del poder. Podemos decir que las mujeres producen los productos reales económicos, cumplen las leyes que los hombres aprueban en el nivel alto de poder legislativo.

Pero no todo se explica tan fácil y directamente: por ejemplo, según las encuestas 40% de la población rusa cree que la política es el asunto de hombres y solamente 20% de la población está dispuesta a tener una mujer como la Presidente. Como pueden ver Vds, la pública rusa actual muestra su opinión conservadora hacia la mujer y hay que tenerla en cuenta también como una peculiaridad de cultura legal nacional. A mi juicio personal el sistema político ruso actual necesita el mecanismo de cuotas para mujeres que podría garantizar la participación real de mujeres en la esfera política.

Otro problema de igualdad real está vinculado con la entrada de Rusia al espacio legal europeo. Así surgió la contradicción entre la jurisdicción europea y nacional en el campo de derechos humanos. Vamos a examinar esas cuestiones en adelante analizando la práctica de Tribunal Europeo de Derechos Humanos (TEDH).

El 28 de febrero de 1996 Rusia se unió a la Carta del Consejo de Europa. De este modo finalizó el procedimiento de la integración de Rusia a esta organización europea que se iniciara el 7 de mayo de 1992, cuando Rusia presentó su solicitud de ingreso al Consejo de Europa en calidad de miembro con plenos poderes. Al adherirse a la Carta del Consejo de Europa, la Federación de Rusia firma la Convención europea sobre la defensa de los derechos humanos y las principales libertades, la Convención sobre prohibición de torturas o el empleo de métodos o castigos inhumanos o que humille la dignidad, la Convención Marco sobre la defensa de las minorías nacionales, la Carta europea de autogestión local. La ratificación de la Convención tuvo lugar dos años después, en 1998. Este periodo de dos años, necesario para corregir la legislación interna y la aplicación jurídica para que correspondan a la Convención y a los estándares del Consejo de Europa, fue un lapso muy corto, si consideramos el volumen

de trabajo que había que realizar.¹ Y, justamente por este apuro en la ratificación de la Convención, en Rusia en la etapa inicial, como creemos, no fueron eliminados a su debido tiempo muchas inexactitudes e insuficiencias de su aplicación, de igual manera no se consideraron las dificultades objetivas del periodo de transición en Rusia del régimen soviético a una nueva democracia.

Además, existen contradicciones de mayor importancia. Ellas están vinculadas a que Rusia pertenece al sistema continental (romano-alemán) del derecho escrito, cuya principal fuente de derecho es el acta normativo legal. La Convención y la práctica judicial basada en sus normas de orientación son un ejemplo claro del derecho precedente, perteneciente al sistema jurídico estadounidense-inglés. Las normas-parámetros contenidos en la Convención se llenan de un derecho a través de una comprensión precedente, que no solo no se aplica en la regulación interna legal rusa, sino que no es reconocido por la doctrina jurídica rusa en su esencia. De tal manera, al ratificar la Convención, Rusia recibió a fines de los años 90 un "suplemento" subnacional orgánico no acorde a su sistema jurídico. Considerando la gran cantidad de precedentes (más de 15000), así como un mecanismo sui generis de renovación de las normas de orientación a través del surgimiento, casi anual, de nuevos protocolos adicionales a la Convención, se podría constatar el surgimiento en el sistema legal de Rusia, desde el punto de vista material y procesual, de un complejo organismo institucional extraño con permanente crecimiento y con constante tendencia a eliminar los institutos legales, normas y tradiciones nacionales.

La jurisdicción nacional constitucional combinada con la jurisdicción convencional del TEDH representan en sí un importante factor de confirmación y desarrollo de los valores constitucionales europeos. Esto, sin embargo, no excluye la posibilidad de que surjan situaciones conflictivas entre ellos y, correspondientemente, de que surja la necesidad de prestar mayor atención a los temas problemáticos, a determinadas colisiones y contradicciones entre los institutos europeos y nacionales de garantía de los derechos y libertades del hombre y ciudadano, entre la jurisdicción convencional de la Corte Europea y los órganos nacionales competentes de control constitucional.

Es de indicar que, hasta el otoño de 2010, el TEDH no había hecho ningún tipo de conclusiones sobre la violación de los derechos y libertades del hombre y ciudadano, garantizados por la Convención, referentes a las resoluciones de la Corte

¹ Muchos países han necesitado mayor tiempo para esto y el record en este aspecto le pertenece a Francia. Habiendo firmado la Convención en 1950, la ratificó solo en 1974.

Constitucional de la Federación de Rusia, es decir no hubo conflictos entre las jurisdicciones nacional y subnacional².

El 7 de octubre de 2010 la Corte Europea, por primera vez, de una manera fuerte y jurídica puso en dudas el Concepto de la Corte Constitucional de la Federación de Rusia de 15 de enero de 2009 número187-O-O, al aceptar la Disposición sobre la causa “Márkin contra Rusia”. Al militar Konstantin Márkin, padre soltero, sus jefes le negaron las vacaciones para cuidar a su hijo y el pago de la bonificación. Tiempo después tanto lo uno como lo otro le fue concedido, pero el oficial decidió apelar, pero fue rechazada la petición. Por cuanto la Corte Constitucional de la Federación de Rusia no aceptó su queja, él se dirigió a Estrasburgo al TEDH.

Los reclamos del TEDH hacia la decisión de la Corte Constitucional se centraban en: a) se discrimina a los hombres militares en comparación con la mujeres militares; b) no tiene fundamento razonable, es decir, la decisión no se basaba en valoración de expertos o investigaciones estadísticas de entre los hombres militares, que puedan pretender a una vacaciones de tres años para cuidar a sus hijos. La Corte Constitucional de la Federación de Rusia partía de la prohibición general para todos los militares en Rusia de gozar de vacaciones de tres años para cuidar a sus hijos y, consecuentemente, no se puede hablar de discriminación alguna. Sin embargo considerando los intereses del infante, en Rusia se hace una excepción de esta regla para las mujeres militares, más aún que la cantidad de mujeres en el ejército es incomparablemente menor que la de hombres. Tal decisión se basa en investigaciones científicas en el área de la pediatría y sicología infantil, donde se demuestra convincentemente el hecho de que la madre mantiene un vínculo biológico y emocional con su hijo más fuerte que el padre, especialmente hasta los tres años. Justamente esta posición fue la más contradictoria desde el enfoque del TEDH, ya que tal percepción de las mujeres como principales educadoras de los niños, la Corte Europea considera un “prejuicio de género” y, por esta razón considera de manera crítica las conclusiones de la Corte Constitucional de la Federación de Rusia sobre el papel particular de la mujer en la sociedad, vinculado con la maternidad.

De esta manera la resolución de la Corte Constitucional de negarle vacaciones de tres años a K. Markin respondía al sentido del artículo 38 de la Constitución de la Federación de Rusia, de acuerdo al cual el estado garantiza una defensa especial a la

² [Recurso electrónico] - URL: <http://pravo.ru/news/view/42556/> (fecha de consulta 04.01.2015)

maternidad e infancia, y no conduce a la violación de los derechos de otros grupos sociales, lo que corresponde al literal 3 del artículo 17 de la Constitución.

Como resultado la causa “Konstantin Márkin contra Rusia” creó un precedente; de acuerdo al cual, las resoluciones del TEDH pueden poner en tela de juicio las decisiones de la Corte Constitucional de la Federación de Rusia y obligarla a revisar nuevamente una causa.

El presidente de la Corte Constitucional de la Federación de Rusia, V.D. Zorkin, señala que “se trata de qué es prioritario para el estado en un caso concreto, desde el punto de vista del derecho al respeto de la vida familiar, que menciona de una manera abstracta la Convención en su artículo 8, está lejos de ser uniconceptual y puede ser interpretado jurídicamente de varias formas”³. Lo más probable es que la mejor salida de esta situación para Rusia hubiera sido no llevar esta causa hasta la Corte Europea y satisfacer le demanda del declarante a nivel nacional, y en el peor de los casos, firmar con K. Markin un acuerdo de paz. Pero, las autoridades de la Federación de Rusia comprendía que el caso del declarante no es único y que, lo más probable, es que su queja se transforme en una causa-clon. Tales asuntos se caracterizan, prácticamente, por la identidad de las circunstancias y para solucionarlas, el TEDH ha elaborado una posición con un significado de precedente. Tal conducta permite al TEDH clasificar cada nueva causa como análoga, por sus consecuencias, a la causa que alguna vez fuera decidida por la Corte Europea y adoptar la resolución de admisibilidad de tal causa en un orden simplificado; al mismo tiempo sacando un decreto sobre el meollo de la queja. A pesar de todo, el TEDH reconoció la razón del declarante.

A partir de este momento las contradicciones entre el TEDH y la Corte Constitucional de la Federación de Rusia continuaron. El problema cardinal consiste en: ¿Serán resueltas estas controversias por la vía del dialogo a través de la mutua autolimitación de su actividad, partiendo del entendimiento de la situación, del reconocimiento de los objetivos y tareas orientados a la defensa de los derechos y libertades ? O por la vía de la confrontación, lo que indiscutiblemente conducirá a mayores conflictos en el espacio político-legal de Europa.

En la etapa actual son posibles los siguientes escenarios de desarrollo de los consecuentes acontecimientos. El primer escenario supone cerrarse en sí mismo, la exposición del principio de la prioridad del derecho nacional sobre el subnacional. Pero,

³ Zorkin V.D. Intervención del presidente de la Corte Constitucional de la Federación de Rusia // [Recurso electrónico] URL: <http://www.ksrf.ru/ru/News/Speech/Pages/default.aspx> (fecha de consulta 06.01.2015)

tal principio puede ser empleado solo en las esferas de la vida de la sociedad rusa al mismo tiempo. Tampoco hay que olvidar que la Constitución de Rusia, fortaleciendo la posición del país en la comunidad mundial jurídica, rechaza tal principio, ya que en caso contrario, la realización de tal escenario minaría todo el sistema de las relaciones políticas exteriores entre los estados nacionales soberanos.

El segundo escenario, posiblemente, es más inadmisibles que el primero ya que supone la subordinación completa del derecho nacional al subnacional, el rechazo completo a la soberanía, primero de de-jure y luego de-facto.

Comparto plenamente la posición jurídica del presidente de la Corte Constitucional de la Federación de Rusia, V.D. Zorkin, quien propusiera un tercer escenario, en cuyo marco se afirma la necesidad de Rusia de seguir la línea de Alemania, donde el Tribunal Constitucional Federal Alemán (TCFA) en sus decretos de 11 de octubre de 1985, de 14 de octubre de 2004 y de 13 de julio de 2010 reconoce como posición única jurídica y correcta “sobre la limitación de la fuerza jurídica de los decretos del Tribunal de Europa”. De acuerdo con esta posición, el estado está obligado a cumplir los decretos del TEDH en el marco de los participantes en el estudio de la causa referente a un tema concreto de discusión, debatido por el Tribunal de Europa. Sin embargo el estado está en el derecho de no considerar las decisiones del TEDH en los casos y en las partes que contradigan los valores constitucionales que defiende la Principal Ley de Alemania⁴.

Para finalizar indicaremos, que no se puede sobrevalorar la posibilidad de los órganos internacionales, por cuanto la solución de muchos nuevos problemas exige, en primer lugar, un nivel nacional de regulación. No convertir el derecho nacional en un “mantenido” de las recomendaciones internacionales; no esperar, sin necesidad, que el aparato internacional exprese sus recomendaciones en forma de nuevas normas, después de lo cual al país solo le queda aceptar la recomendación y transformar sus disposiciones en su derecho interno. La independencia del orden jurídico nacional, cualidad inalienable de la soberanía estatal, exige que para el acercamiento y la unificación de los sistemas jurídicos nacionales como una de las tendencias modernas de integración se realice sobre la base de un estudio completo de la práctica jurídica nacional, de las tradiciones jurídicas y de la particularidad de la conciencia de los ciudadanos de tal estado. La interpenetración y el enriquecimiento mutuo de la

⁴ Zorkin V.D. Intervención del Presidente de la Corte Constitucional de la Federación de Rusia // [Recurso electrónico] URL: <http://www.ksrf.ru/ru/News/Speech/Pages/default.aspx> (fecha de consulta 06.01.2015).

regulación jurídica nacional y subnacional debe en el siglo XXI tener lugar con ayuda de un mecanismo de diálogo de diferentes sistemas jurídicos, culturas y tradiciones.